

Bogotá, 2-10-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350853091

Fecha: 2-10-2023

Señores

**Secretaría De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca Sede Operativa
Ricaurte**

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Radicado No. 20235341735032,
20235341821422, 20235341842702, 20235341937732.

Respetados Señores:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el señor Wilson Alejandro Perez Beltran, interpone queja en la que manifiesta: " (...) *El día 29 de mayo se realizo la radicación de PQR ante transito de Ricaurte Cundinamarca, para el levantamiento de suspensión de licencia de transito ante el RUNT, el proceso ya esta en tramite, pero no se ha obtenido respuesta alguna, y la licencia de transito sigue presentando estado de RETENIDA, por lo tanto he solicitado mediante correos a la entidad, la agilidad en el proceso ya que por el tiempo ya han transcurrido 36 días hábiles y el proceso sigue quieto (...)*". (sic).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁴³, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴⁴.

⁴³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

⁴⁴ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: Uno archivo en (PDF)

Copia: Wilson Alejandro Perez Beltran - alejoperezbeltran@gmail.com

Proyectó: Narciza Alejo

C:\Users\narcizaalejo\Desktop\ATENCION AL CIUDADANO\RESPUESTAS PQR\PLANTILLA COMBINACION TRaslado OT.docx